



**Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza**

Sociales en Movimiento



◆ ¿POR QUÉ PARTICIPAR EN UN PROGRAMA DE MOVILIDAD?

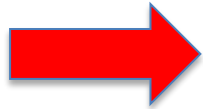
- conocer otros sistemas educativos y/o profesionales
- conocer otras culturas y lenguas
- autoconocimiento y desarrollo de la autonomía personal
- mejora de las perspectivas laborales

◆ ¿QUÉ SIGNIFICA? TRÁMITES Y RECONOCIMIENTO

- El estudiante realiza parte de sus estudios en otra universidad con la que existe acuerdo de intercambio.
- Reconocimiento académico completo en UZ. -De acuerdo con el Acuerdo de Estudios o *Learning Agreement* (LA)-
- Matrícula y trámites en UZ antes de la partida
- Exención de tasas en la universidad de destino.

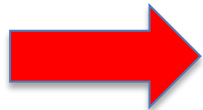


PROGRAMAS DE MOVILIDAD-modalidades



MOVILIDAD NACIONAL: Programa SICUE

Un curso o semestre en otra universidad española



MOVILIDAD INTERNACIONAL (Con o sin financiación)

A.-Un curso o semestre en una universidad extranjera

- Programa Erasmus+. Intercambio con universidades del EEES
- Programa Movilidad con Iberoamérica
- Programa UZ- Norteamérica, Asia, Oceanía

B.- Prácticas de Cooperación Internacional. (DGA)

Reconocimiento prácticas en TS



La **INFORMACIÓN DEFINITIVA** sobre:

- Destinos y plazas
- Requisitos de idioma para cada destino
- Cuantía de las becas y condiciones
- Plazos y trámites
- ...

CUANDO SALGAN LAS CONVOCATORIAS OFICIALES. Finales de enero/febrero

DE MOMENTO:

- Recabar información sobre convocatorias anteriores. Disponible en WEB
- **Acreditar idiomas**
- Contactar coordinadores para conocer las características sobre algún destino específico





Programas de movilidad para estudiantes

Última modificación: 23/02/2016 - 13:34

Información detallada de cada uno de los programas de movilidad para estudiantes:

- > [Erasmus+](#)
- > [Programa de movilidad de Estudiantes con Iberoamérica](#)
- > [Prácticas de cooperación en Latinoamérica, Otras prácticas en el ámbito internacional](#)
- > [Programa de ayudas de movilidad en Norteamérica, Asia y Oceanía](#)
- > [Programa SICUE](#)

Compartir:



Programas de movilidad para estudiantes

> Programa Erasmus+

- [Convocatoria Erasmus Curso 2016-2017](#)
- [Información programa Erasmus Curso 2016-2017](#)
- [Calendario de adjudicación y baremos](#)
- [Destinos y plazas disponibles en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos](#)
- [Estudiantes admitidos al proceso de elección](#)
- [Destinos y plazas disponibles en el Grado de Trabajo Social](#)
- [Estudiantes admitidos al proceso de elección](#)

> Programa de Movilidad de Estudiantes con Iberoamérica

> Prácticas de Cooperación en Latinoamérica

> Otras prácticas en el ámbito internacional

> Programa de ayudas de movilidad (Norteamérica, Asia y Oceanía)

> Programa SICUE



¿QUÉ PODEMOS AVANZAR?

- En Erasmus y Cooperación, la selección se realiza en el centro. Los criterios,
 - Erasmus: expediente + idioma **acreditado**
 - Cooperación: Expediente + formación y/o experiencia en cooperación (en su caso)
- Para estudiar en Iberoamérica la selección se hace a nivel general de la universidad y se compite con estudiantes del resto de centros.
 - Criterio: Expediente

CONDICIÓN.- Al menos **60 créditos aprobados**, en Iberoamérica se suelen exigir más. En cualquier caso se estima conveniente realizar la movilidad en 3º o 4º. La idoneidad depende del destino, grado y cuatrimestre. En términos generales, resulta más fácil de cara al establecimiento del Acuerdo de Estudios reservar materias optativas de cara a la movilidad.



EL ACUERDO DE ESTUDIOS LA (learning agreement)

Tras la adjudicación de la plaza se ha de firmar un ACUERDO DE ESTUDIOS, que toda movilidad lleva asociado.

El ACUERDO DE ESTUDIOS es un documento muy importante ya que en él se van a recoger, con **carácter vinculante**, las asignaturas o actividades que vas a cursar en la Universidad de destino, con indicación de la **equivalencia** con las asignaturas correspondientes de tu plan de estudios en la Universidad de Zaragoza, en contenido, carga lectiva y duración. Este documento va a ser **la base para que, a tu regreso, el centro te haga el reconocimiento académico** de la movilidad internacional realizada.

- Se establece de acuerdo con el coordinado/a responsable de cada destino
- Se firma por el coordinador/a, vicedecana en la facultad y por los responsables en la universidad de destino.
- Se puede modificar (dentro de un plazo). Estas modificaciones requerirán la firma por ambas partes para ser efectivas.



¿CUÁNTOS CRÉDITOS DE MI PLAN DE ESTUDIOS DE LA UZ PUEDO INCLUIR EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS?

El acuerdo de estudios debes incluir, **al menos**:

- 48 créditos en asignaturas de tu plan de estudios de la UZ para las estancias de curso completo.
- 24 créditos para las semestrales.
- 12 créditos para las trimestrales.

La carga lectiva máxima será la que venga determinada, con carácter general, en las normas de permanencia de la UZ, si bien lo **recomendable** es una carga lectiva de **60 créditos para un curso completo, 30 créditos para un semestre y 15 créditos para un trimestre.**

¿QUÉ TIPO DE ASIGNATURAS DE LA UZ PUEDO INCLUIR?

En el acuerdo puedes incluir asignaturas de formación básica, obligatorias, optativas, prácticas y trabajos de fin de grado.



MÁS INFORMACIÓN

En la UZ,

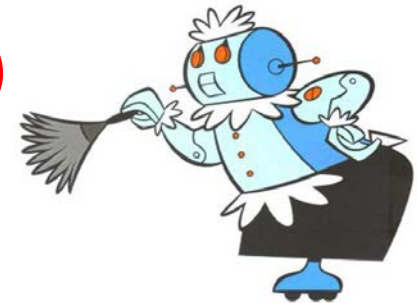
<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/ProgrInter>

En la facultad,

<https://sociales.unizar.es/movilidad>

La vicedecana, Esperanza Montalvo (Desp. 31)

montalvo@unizar.es



En secretaría,

Andrés Bartolomé, nuestra “oficina” de RR/II

anfebabu@unizar.es

